MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N ° 28761, promulgada el 1 de junio de 2006 y publicada el 2 de junio del mismo año, se dispuso la creación política del distrito de Machupicchu, en la provincia de Urubamba, región Cusco, con sede distrital en la ciudad de Aguas Calientes, reconocida como punto de ingreso a uno de los patrimonios más emblemáticos del Perú y del mundo.

Que, en el presente año 2025, el distrito de Machupicchu conmemora su 18º aniversario de creación política, reafirmando su importancia histórica, cultural, ambiental y turística en los ámbitos nacional e internacional, como uno de los destinos más visitados y admirados del planeta.

Que, el 7 de julio del año 2007, en la ciudad de Lisboa, Portugal, se proclamó oficialmente a la ciudadela inca de Machupicchu como una de las "Nuevas Siete Maravillas del Mundo", tras una votación global organizada por la Fundación New7Wonders. Esta distinción reconoció no solo la majestuosidad arquitectónica de este santuario incaico, sino también su profundo significado cultural como símbolo de la grandeza de la civilización inca y emblema del patrimonio del Perú ante el mundo.

Que, el Santuario Histórico de Machupicchu, reconocido como Patrimonio Mixto de la Humanidad por la UNESCO en 1983, abarca una extensión de 32,592 hectáreas y representa una fusión armoniosa entre naturaleza y cultura. En este espacio confluyen ecosistemas andino-amazónicos, una rica flora y fauna endémica, así como vestigios arqueológicos de incalculable valor, entre los que destaca la ciudad inca de Machupicchu, célebre por su diseño urbano visionario, su arquitectura monumental y su magistral tallado en piedra.

Que, esta fecha emblemática, el 7 de julio, no solo rememora el reconocimiento internacional de nuestra maravilla mundial, sino que también nos convoca a renovar el compromiso con su preservación, sostenibilidad y transmisión cultural a las futuras generaciones, en un contexto en el que el turismo responsable y la conservación del patrimonio constituyen retos compartidos por el Estado, la comunidad local y la comunidad internacional.

Que, el distrito de Machupicchu, más allá de ser la puerta de ingreso a esta joya arqueológica, representa una comunidad activa y resiliente, comprometida con el desarrollo turístico, cultural y económico sostenible, así como con la conservación de su entorno natural y su legado histórico

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su más sincero y fraterno saludo a la población de Machupicchu, en el marco de la celebración del 18.º aniversario de su declaratoria como una de las "Nuevas Siete Maravillas del Mundo".

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo al distrito de Machupicchu, provincia de Urubamba y departamento de Cusco, al conmemorarse el 7 de julio del presente año el XVIII aniversario de la declaración del título de Machupicchu como Maravilla del Mundo.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor Elvis Lexin La Torre Uñaccori, alcalde de la Municipalidad Distrital de Machupicchu; asimismo, por su intermedio, trasladar dicha moción al pleno municipal, a las autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, a la sociedad civil y a toda la población de este gallardo distrito.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/07/2025 14:30:43-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República